



## **INFORME EJECUTIVO DE CIERRE**

### ***Elaboración de un plan de reforma al sistema penal y procesal penal contra la corrupción***

*Comisión N° 9*

Corte Suprema de Justicia

**Elaborado:**

Patricia Solano Castro

Magistrada Coordinadora Comisión N°. 9

**Revisado:**


Jesús Ramírez Quirós.

Magistrado Presidente Sala de Casación Penal

**Aprobado:**


Director de Proyecto

**Enero 2020**


	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPP1.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 2 de 16

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>6</b>
A. Datos generales del proyecto .....	6
B. Objetivos estratégicos: .....	6
C. Objetivos del Proyecto .....	6
<b>II. METODOLOGÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>III. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO .....</b>	<b>7</b>
A. Cumplimiento del alcance del Proyecto .....	7
B. Cumplimiento en los plazos estimados (Cronograma estimado versus duración final real) .....	11
C. Otros datos de interés .....	12
<b>IV. COSTOS DEL PROYECTO .....</b>	<b>12</b>
<b>V. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO..</b>	<b>12</b>
<b>VI. ANÁLISIS DE RIESGOS .¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
<b>VII. LECCIONES APRENDIDAS.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
<b>VIII. COMPROMISOS PENDIENTES.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
<b>IX. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO ....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 3 de 16

**X. ANEXOS.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**


	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPP1.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 4 de 16

## RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con el acta de constitución del proyecto (P9-PR1-PC-17), el objetivo de esta iniciativa consistía en “*realizar un examen del sistema penal y procesal costarricense para concretar reformas legales contra el fenómeno de la corrupción y su regulación penal actual*”. Para la consecución del objetivo se propusieron cuatro iniciativas, a saber:


- Regular la responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Reestructurar los tipos penales relacionados con la corrupción en la función pública.
- Reformar el procedimiento para el juzgamiento de los miembros de los Supremos Poderes.
- Analizar y sistematizar la ciberdelincuencia aplicada a los delitos de corrupción tanto en lo sustantivo como en lo procesal.

Para cumplir con el objeto encomendado en el contexto de la persecución penal de los actos de corrupción, conforme se fue estudiando el escenario normativo y se fueron elaborando las propuestas, se advirtió que resultaba de mayor urgencia plantear la reforma a la regulación de la jurisdicción especializada en materia de criminalidad organizada en armonía con el resto de las iniciativas. Fue así como, pese a que no estaba planteado como parte del proyecto se trabajó en una propuesta. Ante la inminente entrada en vigencia de la

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 5 de 16</b>

Ley de la Jurisdicción Especializada de Delincuencia Organizada (Ley N°. 9481 a octubre de este año), la Sala de Casación Penal conformó un grupo de trabajo con los jefes o las personas que ellos designaran de la Defensa Pública, el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial, y la participación también de un asesor de la Presidencia de la Corte, así como de letrados. Este grupo de trabajo llegó a conciliar una serie de aspectos puntuales que se traducen en acuerdos de propuesta de una reforma legislativa. Lo anterior, con la idea de hacer operativa la legislación, lograr una gestión de calidad, acorde además con las limitaciones presupuestarias que afecta el país, en atención a los estudios relativos al costo que implica la implementación de la Ley 9481. Como resultado de esta labor se propusieron una serie de reformas a la Ley de la Jurisdicción Especializada de Delincuencia Organizada, que ya se tradujo en ley de la República.


Por su parte, también se trabajó en una serie de propuestas de reforma a los tipos penales en materia de corrupción que ya fueron presentadas para que Corte Plena las conozca. Estos dos planteamientos, junto con la reforma al procedimiento para el juzgamiento de los miembros de los Supremos Poderes y la regulación de la responsabilidad penal de la persona jurídica, conforman y engloba el objetivo general del proyecto consistente en el examen del sistema penal y procesal penal en materia de corrupción. Aunque no previsto desde el inicio, la obligada incorporación como parte del

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPP1.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 6 de 16

proyecto de una reforma en la jurisdicción de crimen organizado se alineó al objetivo general de esta iniciativa.

Tómese en consideración que la ciberdelincuencia es una de las tantas formas en que se manifiesta el fenómeno delincencial, y en ese sentido, fortalecer los contenidos de los tipos penales en materia de corrupción abona en un mejor abordaje de los casos con independencia de la modalidad que sea utilizada para cometer el ilícito, en cuenta la ciberdelincuencia. Por otra parte, reforzar la propuesta de creación de la jurisdicción de crimen organizado redundará en una adecuada priorización de la persecución penal. Estos factores sopesaron para decidir mantener una propuesta integrada de derecho sustantivo y procesal que sin duda abonan al combate de la corrupción en sus diferentes modalidades (como la ciberdelincuencia). Como se desprende, la necesidad que motivó la constitución del proyecto y que se manifiesta en el objetivo general debió ser abordado con una propuesta que no se planteó desde el inicio pero que surgió a lo largo del desarrollo de las demás iniciativas. Para los efectos del proyecto, las cuatro iniciativas elaboradas cumplen con el objetivo de reforma del sistema penal y procesal enfocadas al fenómeno de la corrupción en sus diferentes modalidades, nos referimos a:

- Regular la responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Reestructurar los tipos penales relacionados con la corrupción en la función pública.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 7 de 16

- Reformar el procedimiento para el juzgamiento de los miembros de los Supremos Poderes.
- Reforma a la Ley de Creación de la Jurisdicción de Delincuencia Organizada.

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### A. Datos generales del proyecto

*Elaboración de un plan de reforma al sistema penal y procesal penal contra la corrupción*

Código P9-PR1-PC-17

### B. Objetivos estratégicos:

Transparencia y rendición de cuentas

ODS 16: Paz social e instituciones sólidas


### C. Objetivos del Proyecto

**Objetivo General** Realizar un examen del sistema penal y procesal penal para concretar reformas legales contra el fenómeno de la corrupción y su regulación penal actual.

#### 1. Objetivos Específicos

Regular la responsabilidad penal de las personas jurídicas

Reestructurar los tipos penales que sean necesario relacionados con la corrupción en la función pública.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 8 de 16</b>

Reformar el procedimiento penal para el juzgamiento de los Miembros de los Supremos Poderes.

Analizar y sistematizar la ciberdelincuencia aplicada a los delitos de corrupción tanto en lo sustantivo como en lo procesal.

## II. METODOLOGÍA

Planteamiento del estado de la cuestión en los diferentes tópicos.

Análisis de la normativa, nacional e internacional.

Revisión de la jurisprudencia y la doctrina atinente.


Elaboración de propuestas y participación de diferentes autoridades concedoras de la materia.

## III. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO


### A. Cumplimiento del alcance del Proyecto

COD	Productos Entregables	Estado del entregable		Observaciones
		Estado	% de avance	
1	Proyecto de reforma legal al Título V del Código Procesal Penal denominado "Procedimiento para el juzgamiento de los miembros de los Supremos Poderes",	Completado	100%	




	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 9 de 16


	<p>artículos 391 a 401. Esta iniciativa fue entregada a la Secretaría de la Corte por la Magistrada suplente, señora Rosibel López Madrigal, mediante oficio N°. 137-Pres-SCP-2018 de fecha 17 de agosto de 2018.</p> <p><b>Estado actual: Pendiente de conocerse en Corte Plena.</b></p>			
<b>2</b>	<p>Proyecto de ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. Este documento fue presentado a la Secretaría de la Corte mediante oficio 141-Pres-SCP-2018 de fecha 7 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Magistrada suplente, Rosibel López Madrigal y el Magistrado suplente Ronald Cortés Coto.</p> <p><b>Estado actual:</b> En fecha 29 de noviembre de 2018, de acuerdo al oficio DP-803-2018, el</p>	Completado	100%	

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 10 de 16

	<p>señor Róger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia, remitió a la Ministra de Justicia y Paz, señor Marcia González Aguiluz, el proyecto en cuestión, lo anterior según acuerdo de Corte Plena tomado en sesión N°. 53-18, celebrada el 19 de noviembre de 2018, artículo XI, que dispuso discutir dicha iniciativa.</p>			
<b>3</b>	<p>Proyecto de reforma a diferentes tipos penales en materia de corrupción y crimen organizado. <b>Estado actual:</b>Mediante oficio suscrito por la señora Magistrada Patricia Solano,oficio N° 021-Vicepresidenta-2019 de fecha 24 de setiembre de 2019 se remitió a la Secretaría de la Corte el proyecto de reforma a los tipos penales.</p>	Completado	100%	
<b>4</b>	<p>Proyecto de reforma a</p>	completado	100%	

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 11 de 16

<p>la legislación sobre Delincuencia Organizada. <b>Estado actual:</b> Esta iniciativa, con la dirección de la Magistrada suplente Sandra Zúñiga Morales, fue abordada con la participación de los jefes de los órganos auxiliares de justicia (Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial y su personal designado). La misma fue presentada a la Secretaría de la Corte el pasado 28 de febrero de 2018, según oficio suscrito por la Magistrada Suplente Zúñiga Morales. El informe fue conocido en sesión de Corte Plena N°. 9-2019, celebrada el 4 de marzo del año en curso, artículo XXVIII, y aprobado por acuerdo firme.</p> <p>Finalmente, este proyecto ya fue aprobado por la</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--


	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 12 de 16</b>

Asamblea Legislativa mediante ley número 9769, del 30 de octubre.			
Análisis y sistematización de la ciberdelincuencia aplicada a los delitos de corrupción tanto en lo sustantivo como en lo procesal	Sustituido por otro producto		Como se explicó al inicio, este entregable debió ser modificado y sustituido por otro producto que era necesario y se alineaba mejor al objetivo del proyecto

## **B. Cumplimiento en los plazos estimados (Cronograma estimado versus duración final real)**

El proyecto se inició el 15 de noviembre de 2017. Para su ejecución se requería de la aprobación de un profesional a tiempo completo para la elaboración de los diagnósticos, y los borradores de proyecto. El recurso se proporcionó por unos periodos, no el tiempo necesario, lo que alargó este proceso, aunado a la complejidad del objeto de estudio. Finalmente, el 24 de setiembre de 2019, se remitió el último producto a Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

Como se explicó al inicio en el resumen, el último objetivo específico debió ser modificado y sustituido el producto entregable a efectos de lograr armonizar la iniciativa al fin principal: la presentación de propuestas de reforma legal para combatir el fenómeno de la corrupción. Esta variable conllevó a trabajar en la elaboración de la

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 13 de 16

reforma a la ley de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, iniciativa que ya es ley de la República.

### C. Otros datos de interés

<Describa sus comentarios para complementar la información presentada en este documento>

## IV. COSTOS DEL PROYECTO

Incluir el detalle de los costos presupuestados versus los costos finales del proyecto

El costo consiste en el recurso humano profesional asignado por periodos así como el tiempo que el grupo de apoyo de profesionales (letrados) invirtieron en el estudio de la documentación y elaboración de documento.


## V. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO

El proyecto presenta una actualización y sistematización de la normativa penal sustantiva en materia de corrupción, y abarca otros tópicos vinculantes que fortalece el combate a este fenómeno.

## VI. ANÁLISIS DE RIESGOS

<Indique los principales riesgos en que incurrió el proyecto y las acciones tomadas>

Nº	Descripción	Causa	Interno/	Afecta	Clasificación	Éxito en la	Acciones
----	-------------	-------	----------	--------	---------------	-------------	----------


	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPII.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 14 de 16</b>

	del Riesgo		Externo		del Riesgo	mitigación	tomadas para mitigación del riesgo
	Desatención del objetivo general	Valoración inicial sin un diagnóstico previo para la propuesta de los productos entregables que cumplieran con el objetivo general del proyecto	Interno		Importante	La modificación y sustitución del último producto entregable alineado al objetivo mitigó el riesgo	Elaboración de un proyecto de reforma de la legislación de delincuencia organizada

## VII.LECCIONES APRENDIDAS

<Liste los principales problemas enfrentados en el proyecto y la solución a los mismos>

Inconveniente	Descripción de la lección	Propuesta de mejora o prevención	Responsable
<b>Ausencia de diagnóstico previo del</b>	Considerar un estudio previo para valorar la situación	Previo a concretar un proyecto con productos	Promotores del proyecto

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 15 de 16</b>

<b>estado de la cuestión</b>	actual, identificar debilidades y oportunidades de mejora	entregables hacer una valoración inicial del objeto de estudio para determinar alcance y capacidad de cumplimiento	
------------------------------	-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--


## VIII. COMPROMISOS PENDIENTES

En caso de que aplique, se debe indicar los compromisos pendientes, para ello se deberá detallar por cada compromiso pendiente lo siguiente:

Detalle del compromiso pendiente	Alcance	Responsable de la ejecución	Responsable del seguimiento	Plazo esperado de termino	Consecuencia del incumplimiento

## IX. PLAN DE OPERACIÓN – SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Por la naturaleza del proyecto, las propuestas de reforma legal requieren de la aprobación de otro Poder de la República.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 16 de 16</b>

## **X. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO**

Como parte de los entregables de este proyecto se desarrollaron los siguientes documentos de carácter administrativo:

< Lista de los principales documentos aportados por el proyecto  
>

## **XI. ANEXOS**